

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.
Bogotá D.C., 11 de mayo de 2021

Exp. 130014-003-004-2020-00174-00

En atención a lo manifestado en escrito que precede, se acepta la renuncia presentada por el abogado JESUS ALBERTO BERMUDEZ PARRA al poder a el conferido, por el extremo demandante.

NOTIFÍQUESE,

NÉSTOR LEÓN CAMELO
JUEZ.-

JUZGADO CUARENTA Y NUEVE CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.	
La presente decisión es notificada por anotación en Estado No. 29, hoy 11 de mayo de 2021, a la hora de las 8:00 p.m.	
La secretaria,	
MARÍA ALEJANDRA SERNA ULLOA	

CM